



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 MAR 2020

Res. CD-ECO N° 060-20

Expte. N° 6650/18

VISTO: La Nota presentada por el Cr. Sergio Gastón Moreno, docente responsable de la Asignatura CONTABILIDAD PÚBLICA de esta Facultad, que obra a fs. 67 de las presentes actuaciones, por medio de la cual solicita se prorrogue la designación de la Estudiante María del Rosario PONCE PEÑALVA REUTER, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna ha sido designada mediante Res. CD-ECO N° 436/18 y ha tomado posesión de funciones el día 7 de Febrero de 2019 y por el término de un año (Res. DECECO N° 015/19).

Que la prórroga solicitada resulta importante para dar continuidad al trabajo debido al elevado número de alumnos que anualmente cursan la citada asignatura, lo cual requiere de la labor de todo el personal asignado.

Lo establecido por la Res. CD-ECO 514/19.

La providencia de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de fs. 75 de autos.

El Despacho N° 024/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 78 de autos.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/20 de fecha 03/03/20.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Estudiante María del Rosario PONCE PEÑALVA REUTER, D.N.I. N° 40.966.439, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "CONTABILIDAD PÚBLICA", hasta el 26 de Junio de 2020 o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero.

Artículo 2°.- Imputar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución a la partida individual del presupuesto de esta Unidad Académica.

Artículo 3°.- Hágase saber a los interesados, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa